CONTRATO LABORAL

Povina nos ha envíado el siguiente correo:

"Ha llegado a mi poder el escrito que te adjunto. Puesta al habla con el Ayuntamiento del pueblo del que parece ser partió el escrito me confirman que es un contrato real, pero me puntualizan que éste es un contrato de carácter nacional, yo no sé si por defenderse o porque era así, comprendería las dos posturas, lo envío porque era un contrato de la provincia de Cuenca."

CONTRATO DE MAESTRAS - 1923

Este es un acuerdo entre la señorita	a, maestra, y el
Consejo de Educación de la Escuela	por la cual la
señorita acu	erda impartir clases durante un
periodo de ocho meses a partir del	de septiembre de 1923. El
consejo de Educación acuerda paga	r a la señoritala
cantidad de (*75) mensuales.	

La señorita acuerda:

- 1.- No casarse. Este contrato queda automáticamente anulado y sin efecto si la maestra se casa.
- 2.- No andar en compañía de hombres.
- 3.- Estar en su casa entre las 8:00 de la tarde y las 6: de la mañana, a menos que sea atender en función escolar.
- 4.- No pasearse por heladerías del centro de la ciudad.
- 5.- No abandonar la ciudad bajo ningún concepto sin permiso del presidente del Consejo de Delegados.
- 6.- No fumar cigarrillos. Este contrato quedará automáticamente anulado y sin efecto si se encontrara a la maestra fumando.
- 7.- No beber cerveza, ni vino ni whisky. Este contrato quedará automáticamente anulado y sin efecto si se encuentra la maestra bebiendo cerveza, vino o whisky.
- 8.- No viajar en coche o automóvil con ningún hombre excepto su hermano o su padre.
- 9.- No vestir ropas de colores brillantes.
- 10.- No teñirse el pelo.
- 11.- Usar al menos dos enaguas.
- 12.- No usar vestidos que queden a más de cinco centímetros por encima de los tobillos.
- 13. Mantener limpia el aula.
- barrer el suelo al menos una vez al día.
- fregar el suelo del aula al menos una vez por semana con agua caliente.
- limpiar la pizarra al menos una vez al día.
- encender el fuego a las 7:00, de modo que la habitación esté caliente a las 8:00, cuando lleguen los niños.
- 14.- No usar polvos faciales, no maquillarse ni pintarse los labios.